

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 1 de 9

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón**  
**Acta N° 13**  
**Sesión extraordinaria**

FECHA: 18 de noviembre de 2024

HORA: 6: 30 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/sdd-qtn-nem?authuser=0>

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Catherine Manuela Bautista Piraquive
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero
Música	CLACP Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Danza	CLACP Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Danza	CLACP Fontibón	Marco Heliberto Moreno
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Isaura Salamanca Valero
Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vázquez
Discapacidad	CLACP Fontibón	Gloria Yolanda Feo González
Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Andrea Viviana López Rodríguez
Cultura Festiva	CLACP Fontibón	Laura María Pontón Becerra
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Administración	Stephania Aldana
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local	Administración	Javier González
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	María Camila Pineda

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 2 de 9

Danza	CLACP Fontibón	Emerson Farith Fandiño Orozco
Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Melba Luz García Calderón
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Omar Chacón Guzmán
Hip-Hop	CLACP Fontibón	Camilo Andrés Machuca Pedraza

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Felipe Calvo
SCRD	Sara Ariza

No de Consejeros Activos \_\_\_\_\_ 19 \_\_\_\_\_  
 No de Consejeros Asistentes \_\_\_\_\_ 15 \_\_\_\_\_  
 No de Consejeros Ausentes \_\_\_\_\_ 04 \_\_\_\_\_  
 No de Consejeros Ausentes con justificación \_\_\_\_\_ 00 \_\_\_\_\_  
 No de Invitados a la sesión \_\_\_\_\_ 02 \_\_\_\_\_

Porcentaje % de Asistencia \_\_\_\_\_ 79% \_\_\_\_\_

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Ejecución APA.
5. Elecciones atípicas

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de quórum**

La gestora Stephania Aldana abrió la sesión con un saludo de bienvenida, Posteriormente se confirmó la

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 3 de 9 presencia de un quórum deliberativo y decisorio con 14 consejerías activas, lo que permitió dar inicio formal al encuentro.

**2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.**

La revisión y aprobación del acta la realizará Oscar Prieto presidente del CLACP.

**3. Aprobación del orden del día.**

El consejo aprobó de manera unánime el orden del día.

**4. Elecciones atípicas.**

En el marco de las elecciones atípicas, Felipe Calvo explicó la integración de dos nuevas personas al consejo, provenientes de los sectores de gestores culturales y asuntos locales, quienes ya han cumplido con los requisitos documentales exigidos previamente. Estas personas llegarán antes del 27 de noviembre y participarán con voz y voto en las actividades del consejo.

Asimismo, destacó que aún existen sectores sin representación, identificados en un recuadro rojo. Para cubrir estas vacantes, recomendó que los consejeros inviten a personas idóneas y con experiencia en el territorio, como adultos mayores o mujeres líderes. Este proceso, aunque liderado por el consejo, puede apoyarse en la Secretaría para difundir la convocatoria, pero no incluye una base de datos preexistente de candidatos.

El proceso de elección puede realizarse en cualquier momento durante los cuatro años del periodo, ya sea de manera presencial o virtual, garantizando transparencia y democracia. La elección presencial requiere gestionar un espacio físico y convocar votantes, mientras que en la virtual se utiliza un formulario donde candidatos y votantes registren sus datos.

Finalmente, se subrayó la importancia de estructurar un cronograma para las convocatorias y asegurarse de que los candidatos tengan la disposición para participar activamente en el consejo. Esto asegura que las vacantes sean ocupadas por personas comprometidas y conocedoras del contexto local.

El consejero Gerardo Martínez expresó inquietud sobre el rol del consejo en determinar los sectores a convocar en las elecciones atípicas, considerando que esto podría contradecir los principios de participación. Argumentó que, dado que la Secretaría de Cultura estableció lineamientos para ocupar las curules actuales, debería ser también su responsabilidad liderar la integración de sectores faltantes, evitando posibles sesgos en la elección de participantes.

Además, destacó la necesidad de utilizar herramientas previamente probadas, como la plataforma que garantizó la transparencia del proceso inicial, para asegurar la legitimidad de las votaciones. Gerardo considera inapropiado delegar al consejo la logística y decisión sobre qué sectores deben incluirse, sugiriendo que estas tareas deberían recaer exclusivamente en la Secretaría para preservar la imparcialidad y eficacia del proceso.

Felipe Calvo respondió señalando que, según el Artículo 9 del Decreto 480 de 2018, la realización de elecciones atípicas es una función otorgada a los consejos como un mecanismo para incorporar nuevos actores, cubrir

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 4 de 9 sectores desiertos o realizar reemplazos. La Secretaría de Cultura permite que los consejos tengan la potestad de proponer sectores no reconocidos en el decreto vigente, siempre que se haga mediante una convocatoria pública.

Calvo subrayó que no se trata de decidir arbitrariamente quién entra o no, sino de identificar necesidades específicas en el territorio y proponer sectores relevantes, como podría ser el caso de gastronomía u otros ámbitos artísticos y culturales. Esta potestad busca fortalecer la representatividad en los consejos y garantizar un proceso democrático.

Respecto a la plataforma utilizada en procesos anteriores, explicó que esta fue diseñada para elecciones masivas y que las elecciones atípicas no requieren la misma infraestructura técnica, lo que permite a cada consejo definir un método más sencillo y ajustado a sus necesidades, como urnas físicas o formularios virtuales. En todo caso, la Secretaría puede brindar apoyo logístico según se solicite.

Finalmente, Calvo destacó que la propuesta de sectores no implica limitar la participación de otros. Los sectores que inicialmente quedaron fuera del proceso masivo tuvieron oportunidad de postularse y, en caso de nuevas necesidades identificadas, se pueden realizar convocatorias específicas sin excluir a otros sectores. El enfoque es facilitar la inclusión y garantizar que quienes se propongan sean conocidos y tengan relevancia en el contexto local.

**Artículo 9. Elección atípica:** Mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos. Cada Consejo mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo podrá permitir el ingreso de sectores artísticos, culturales o poblaciones no reconocidos en el presente decreto, sectores desiertos; lo anterior, siempre y cuando se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

Felipe Calvo sugirió que lo más prudente es que, si los consejeros ya conocen personas interesadas en ocupar las vacantes, se realice la solicitud al día siguiente. Sin embargo, si aún no tienen claridad, sería mejor tomarse el tiempo necesario y planear el proceso para febrero o marzo, permitiendo identificar posibles candidatos entre actores u organizaciones locales. Subrayó que el cronograma o el método (presencial o no) son aspectos secundarios, siendo más importante que el proceso se realice de manera reflexiva. Además, aclaró que, aunque la Secretaría cuenta con los datos de quienes ingresarán al consejo, estos no pueden compartirse hasta que el acto administrativo sea formalizado mediante resolución.

El consejero Oscar Prieto, consejero, mencionó que esta decisión se suma a otros temas complejos que ha enfrentado el consejo, como la priorización de presupuestos participativos. Comentó que en octubre se socializó este tema y que ha venido consultando con gestores locales sobre su interés en participar. Puso como ejemplo al fotógrafo Carlos, reconocido en el ámbito audiovisual, quien expresó su interés en postularse. Propuso que los consejeros discutan si consideran adecuado abrir la solicitud inmediatamente o tomarse más tiempo, sometiendo la decisión a votación si fuera necesario.

La consejera Yolanda Feo, consejera, planteó una pregunta sobre la posibilidad de reasignar consejerías. Señaló que hay sectores, como el de danzas, con tres representantes, y preguntó si sería posible que alguno de ellos asumiera una consejería específica en sectores sin representación, como el de adulto mayor. Esto, en su opinión, podría optimizar la participación y representación en el consejo.

Felipe responde que de acuerdo a la resolución 5521 del 28 de julio de 2023 hace el reconocimiento de los/as consejeros/as

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 5 de 9

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – Fontibón**

Sector	Candidato(a)
Danza	Emerson Farith Fandiño Orozco
Música	Oscar Ivan Prieto Tellez
Discapacidad	Gloria Yolanda Feo Gonzalez
Cultura Festiva	Laura Maria Ponton Becerra
Arte Dramático	Isaura Salamanca Valero
Artes Plásticas y Visuales	Catherine Manuela Bautista Piraquive
Comunidades Negras Afrocolombianas	Miryam Esneda Torres Segura
Emprendimiento Cultural	Melba Luz Garcia Calderon
LGBTI	Gerardo Martinez Vasquez
Hip-Hop	Camilo Andres Machuca Pedraza
Danza	Marco Heliberto Moreno
Cultura Festiva	Marisol Ramirez Guzman
Arte Dramático	Angie Kisay Guevara Ruiz
Artes Plásticas y Visuales	Jose Jair Latorre Valero
Emprendimiento Cultural	Andrea Viviana Lopez Rodriguez
Danza	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Artes Plásticas y Visuales	Omar Chacon Guzman

Felipe Calvo respondió que, según la Resolución 5521 del 28 de julio de 2023, los consejeros son reconocidos oficialmente por el sector que representan, y la normativa actual no permite cambios de sector. En relación al interés manifestado por una persona del sector de artes audiovisuales, sugirió enviar la solicitud únicamente para ese sector, destacando que el aspirante deberá postularse, conseguir el respaldo de al menos 10 votantes registrados previamente y presentar su hoja de vida al correo [fontibon@scrd.gov.co](mailto:fontibon@scrd.gov.co).

Felipe recomendó avanzar con este proceso de manera inmediata, ya que el plazo para la solicitud vence pronto, y garantizar una convocatoria pública para ofrecer la oportunidad a cualquier interesado. Aunque posiblemente no aparezca nadie más, es fundamental cumplir con este requisito de transparencia. Propuso optar por un proceso de votación virtual para mayor facilidad y, a partir de los aprendizajes de este ejercicio, abordar otros sectores en el próximo año.

La consejera Laura Pontón preguntó sobre los plazos para realizar las elecciones atípicas. Felipe aclaró que pueden adelantarse en cualquier fecha, pero sugirió evitar los meses de enero y diciembre debido a limitaciones administrativas. Además, resaltó la importancia de asegurarse de que el candidato tenga real interés en participar antes de iniciar el proceso.

**El consejero Oscar Prieto** señaló que, debido al alto nivel de compromisos laborales en esta temporada, sería más prudente posponer las elecciones atípicas para el próximo año. Propuso tomarse un tiempo para realizar un análisis más detallado de las hojas de vida y abordar el proceso con mayor rigor. Sometió la propuesta a votación en la sesión del consejo, y con **11 votos a favor**, se decidió que las elecciones atípicas se realizarán el año entrante.

Complementando la discusión, Laura Pontón, hizo un llamado a los consejeros para que fortalezcan su compromiso con los sectores representados y realicen una evaluación sobre el nivel de participación y responsabilidad de los sectores aún faltantes.

**5. Ejecución APA 2024**

**Propuesta de Asamblea y Votación sobre la Ejecución del APA 2024.**

Durante la sesión, se solicitó a la comisión encargada de la Asamblea presentar su propuesta para garantizar el conocimiento y aprobación del CLACP. Los miembros de la comisión son: **Andrea López, Isaura Salamanca, Emerson Fandiño y Laura Pontón.**

Se informó que el plazo para enviar el formato con las solicitudes necesarias, incluyendo el tarifario y los

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 6 de 9 elementos propuestos, se amplió hasta el 20 de diciembre. Esto busca garantizar una correcta planificación y ejecución de la Asamblea, prevista como un evento artístico, cultural y patrimonial para Fontibón.

### Intervenciones clave

La consejera Andrea López planteó inquietudes sobre la puntualidad en la entrega de recursos, basándose en experiencias pasadas donde los elementos solicitados llegaron tarde. Subrayó la importancia de garantizar que los materiales lleguen en la fecha acordada, ya que, de lo contrario, la planificación pierde su eficacia.

La comisión presentó una propuesta presupuestal que incluye:

- **Bolsas ecológicas personalizadas** como recuerdo del evento (134 unidades por \$3,395,962).
- **Estación de café**, apoyada con recursos propios si es necesario, que incluiría vasos biodegradables y un botellón de agua.
- Gestión adicional para refrigerios con entidades externas.

Esto asegura una experiencia significativa para los asistentes y fomenta una participación desinteresada en el evento.

### Propuesta logística:

- Realizar la Asamblea un **domingo en la mañana** (9:00 a.m. a 1:00 p.m.) para garantizar mayor asistencia.
- Usar la **Casa de la Cultura**, aprovechando su equipamiento y facilidad de gestión con la administración.

### Comentarios y Sugerencias:

- Se enfatizó la importancia de formalizar el formato de solicitud a tiempo para evitar contratiempos similares a los del año pasado.
- Se subrayó la necesidad de diligenciar el formato antes del miércoles más próximo.

### Votación sobre la propuesta de la comisión:

Se sometió a votación la propuesta presentada. 10 **votos a favor** respaldaron la planificación y ejecución sugeridas.

La propuesta fue aprobada por unanimidad entre los presentes. La comisión tiene el encargo de formalizar y enviar la solicitud en los plazos establecidos, garantizando que los recursos y la logística estén alineados para el éxito del evento.

## 6. Varios.

### Solicitud de Respuesta Oficial sobre la Propuesta de Carnaval y Otras Inquietudes

Durante la sesión, la consejera Andrea López expresó una fuerte inconformidad respecto al rechazo de la propuesta del Carnaval, subrayando los siguientes puntos:

- La propuesta fue rechazada bajo el argumento de que no cumplía con un criterio de viabilidad relacionado con la dotación a los participantes. Sin embargo, este criterio no era exigido según la meta de circulación en la que fue inscrita la propuesta. Andrea explicó que este argumento fue revisado y corregido verbalmente en una reunión con Secretaría de Gobierno, donde se reconoció el error, pero aún no hay

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 7 de 9

una respuesta oficial escrita.

- La propuesta representaba no solo a una persona, sino a un colectivo artístico, cultural y patrimonial que busca rescatar el Carnaval como parte del patrimonio local de Fontibón. Este rechazo trunca el derecho de participación de la comunidad y afecta el proceso de convertir el Carnaval en un acuerdo local o patrimonio cultural formal.
- Andrea enfatizó que las solicitudes y radicados son transferidos continuamente entre diferentes entidades (Gobierno, Secretaría de Cultura y Alcaldía) sin obtener una resolución clara, lo que afecta los derechos del sector cultural.

Por su parte la gestora Stephania Aldana, en su intervención, manifestó que ha estado insistiendo diariamente en obtener una respuesta oficial sobre este tema. Aunque no ha podido proporcionar evidencia concreta de la gestión, está de acuerdo en la urgencia de una solución y en la necesidad de que la Secretaría entregue respuestas rápidas y definitivas. Resaltó que la propuesta debió haber entrado al proceso de priorización y no lo hizo, lo cual no puede quedar sin resolución. Instó a la Secretaría a definir el paso a seguir y a evitar que el tema quede en el limbo.

El consejero Oscar Prieto complementó la discusión solicitando que este tema quedara registrado en el acta de la sesión extraordinaria. Señaló que la inquietud no se limita al Carnaval, sino que incluye otros casos similares en el proceso de priorización de presupuestos participativos, que dejaron dudas sobre los criterios de elegibilidad. Anunció que el miércoles se socializará este asunto con la comunidad en una sesión ordinaria, como un paso necesario para dar claridad y responder a las inquietudes del sector cultural.

#### *Conclusión y Solicitudes*

- Se requiere una respuesta oficial de la Secretaría de Cultura sobre las razones del rechazo de la propuesta de Carnaval.
- Es necesario definir cómo proceder con la propuesta, considerando que debió haber sido incluida en la priorización.
- Se solicita celeridad en la resolución de este y otros casos, garantizando transparencia y respeto a los derechos de participación del sector cultural.
- La comunidad artística espera explicaciones claras en la próxima sesión ordinaria y que las inquietudes sean atendidas con prontitud.

La sesión termina a las 8:00 p.m.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día** \_\_\_ 100%\_\_\_

### **III. CONVOCATORIA**

Miércoles 20 de noviembre a las 6: 30 p.m.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 8 de 9

<b>PROPUESTAS</b>			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar los documentos asociados con la proyección del tarifario APA vía WhatsApp y correo electrónico.	Secretaría técnica - Stephania Aldana

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:*

*Original firmado*

*Original firmado*

\_\_\_\_\_  
 Oscar Prieto  
 Presidente  
 CLACP Fontibón

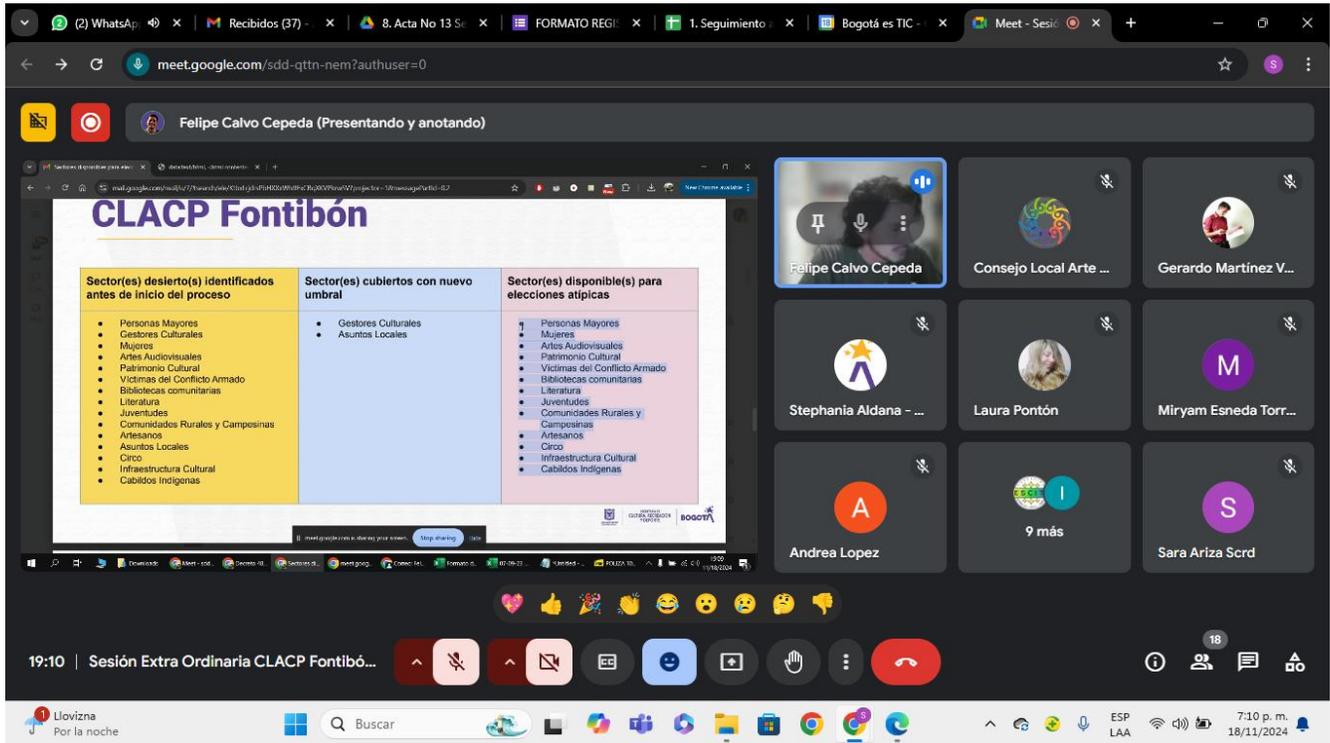
\_\_\_\_\_  
 Stephania Aldana  
 Secretaría Técnica  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Oscar Prieto  
 Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP  
 Aprobó: Oscar Prieto

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:02
		Fecha: 27/11/2023

Acta No.13 – Fecha 18 de noviembre de 2024/ 9 de 9

*Anexo 1. Registro fotográfico opcional*



The screenshot shows a Google Meet session with a presentation slide titled "CLACP Fontibón". The slide content is as follows:

Sector(es) desierto(s) identificados antes de inicio del proceso	Sector(es) cubiertos con nuevo umbral	Sector(es) disponible(s) para elecciones atípicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas Mayores</li> <li>Gestores Culturales</li> <li>Mujeres</li> <li>Artes Audiovisuales</li> <li>Patrimonio Cultural</li> <li>Victimas del Conflicto Armado</li> <li>Bibliotecas comunitarias</li> <li>Literatura</li> <li>Juventudes</li> <li>Comunidades Rurales y Campesinas</li> <li>Artisanos</li> <li>Asuntos Locales</li> <li>Circo</li> <li>Infraestructura Cultural</li> <li>Cabildos Indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestores Culturales</li> <li>Asuntos Locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas Mayores</li> <li>Mujeres</li> <li>Artes Audiovisuales</li> <li>Patrimonio Cultural</li> <li>Victimas del Conflicto Armado</li> <li>Bibliotecas comunitarias</li> <li>Literatura</li> <li>Juventudes</li> <li>Comunidades Rurales y Campesinas</li> <li>Artisanos</li> <li>Circo</li> <li>Infraestructura Cultural</li> <li>Cabildos Indígenas</li> </ul>

The meeting interface shows the presenter Felipe Calvo Cepeda and a grid of participants including Gerardo Martínez V..., Stephania Aldana, Laura Pontón, Miryam Esneda Torr..., Andrea Lopez, and Sara Ariza Scrd. The meeting title is "Sesión Extra Ordinaria CLACP Fontibó...".